

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 22 OCT 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-01123-00

Se requiere a la parte demandante para que realice el trámite de notificación de la demandada conforme a los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

JUEZ

(2)

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, el día 23 OCT. 2020
Por anotación en Estado No <i>07h</i> de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.
<i>mdc</i>
MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRIA Secretario